



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 38 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, 20 JUN. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de Registro N° 15049 de fecha 13 de junio del 2017, solicita licencia por motivo de salud por el recurrente **JORGE LUIS SANTIAGO MENDOZA**, y certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00013055-17, en dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor: **JORGE LUIS SANTIAGO MENDOZA**, servidor de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos por la modalidad de contratación CAS, solicita licencia por salud por el periodo de 18 días del 13-06-2017 al 30-06-2017, por haber sufrido un accidente común por ser diagnosticado con fractura a la muñeca izquierda por ello acudió al Hospital II de Essalud ingresando por el servicio de emergencia, acto que se acredita con el certificado de incapacidad para el trabajo de numero A-102-00013055-17, expedido por el Doctor Gutiérrez León Jhon con CPM 41490.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del reglamento de control de asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6° de la Ley 29849, ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D.Leg.1057, acto que se acredita con el certificado de incapacidad para el trabajo de numero A-102-00013055-17, expedido por el Doctor Gutiérrez León Jhon con CPM 41490, cabe emitir el presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **JORGE LUIS SANTIAGO MENDOZA**, por el periodo de 18 días del 13-06-2017 al 30-06-2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
L. Jhon Wlmer Patolino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 20 JUN. 2017

Oficio Circ. N° 1629-2017-UTD-SE-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-382-2017-MPH/RR/HH

de fecha: 20 JUN. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

X ADOB: MARILY I. Solier Córdova
JEFE

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 21 JUN. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: